



Veinte maravedis.

SEILO QUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUEN
TA Y QUATRO.

porocho de sus Consta haucase Exchudo a Miguel Pelozin
Alfo Joseph, y Ramon Lopez Alfo y Juan de loquyn
rehoenciada esta Cud como tambien de lo demas que
Contieneho de sus = Audo en que queda en los autos

formados porocho asumpto =
Thomas de
Barraque
Alfo Garcia
Alfo de
Alfo de

En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a diez y seis dias
del mes de Abril de mill setecientos y quatro años se juntaron
a Consejo los Es. de Lorca Justicia y Rexim. de esta en las Salas que
acostumbra para tratar y conferir cosas tocantes al Servicio de
su Mage. bien y utilidad desta Republica es asauer el Sr. D. Thomas
Augustin de Larraza Abog. de los d. Consejoos de la Guerra y Capitan
de Guerra desta Ciudad y su Mage. y los Es. de D. Antonio Leroy
de Ineca Alcalde Provincial desta Hermandad de D. Andres fer
nandez de Careres de Gaspar Laxarios de Vidanuz, D. Ag.
de Aguilar, D. Miguel de Sutilia, D. Nicolas Montis, D. Fran.
Nunz Matheos, D. Pedro Gomez y Thomas Mes.

orden sobre salí
trens
Este Ayuntamiento se avisto un Mal orden de su Mage.

